



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 19 de Febrero 2014.-

DECRETO EXENTO N° 970

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El Decreto Exento N°6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde Subrogante a don IVAN DAMINO HERNANDEZ
- 4) La Ley N° 18.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, resulta indispensable adquirir la cantidad de 500 litros de gas licuado granel para abastecer a 5 Postas Rurales.
- 2.- QUE, el combustible se encuentran disponible en el Catálogo Electrónico Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas, bajo el nombre de “GAS LICUADO DE PETROLEO”, Licitación Pública N° 2239-9-LP12.
- 3.- QUE, el proveedor **ABASTECECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.**, Rol Único Tributario N° 91.806.000-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal de Parral.-



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DECRETO:

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Municipal-Parral

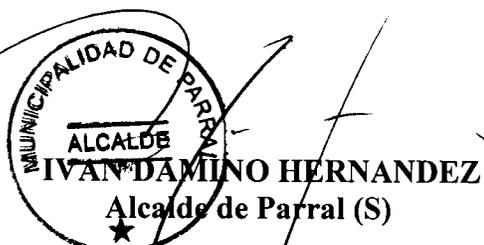
1°.-**AUTORIZASE**, la adquisición de 500 litros de gas licuado granel (ID 917156) para abastecer a 5 Postas Rurales, Centros dependientes del Departamento de Salud Municipal, con el proveedor **ABASTECECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.**, Rol Único Tributario N° 91.806.000-6, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de ciento noventa y ocho mil ciento treinta y cinco pesos (\$198.135.-), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por el Sr. Orlando campos Azar, Encargado de Servicios Generales del Departamento de Salud de Parral.

2°.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítems 215-22-05-003, "Gas", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Alcalde de Parral (S)

IDH/ARC/PTF/mlg
IDH/ARC/PTF/mlg

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras